



Junio 2019

Programa 05 Glosa 02

PROVISIÓN FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

<b>Requerimiento:</b>	Hasta el 50% de estos recursos se podrá traspasar al ítem 24.03.002 del presupuesto de la Subsecretaría del Interior para atender situaciones de emergencia. Copia de los decretos que distribuyan estos recursos entre las distintas regiones del país.
-----------------------	--

<b>Periodicidad:</b>	se remitirán mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Hacienda y de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de ambas ramas del Congreso Nacional, dentro de los treinta días siguientes contados desde el término del mes respectivo. En igual plazo, la Subsecretaría publicará esta información en su página web.
----------------------	--

<b>Monto Inicial (M\$)</b>	<b>26.115.932</b>
<b>Incremento (M\$)</b>	<b>0</b>
<b>Disminuciones (M\$)</b>	<b>26.115.932</b>
<b>Monto Vigente (M\$)</b>	<b>0</b>

<b>Decretos que distribuyen Recursos</b>
--

N° Ordinario	Destino	Decretos N°
ORD. N° 2218 de 12 Junio de 2019	Comisión de Hacienda del Senado	Decreto de Hacienda N°520 del 13 de mayo de 2019, totalmente tramitado el 10 de Junio de 2019
ORD. N° 2219 de 12 Junio de 2019	Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados	
ORD. N° 2220 de 12 Junio de 2019	Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Senado	
ORD. N° 2222 de 12 Junio de 2019	Comisión Gob.Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la C.Diput	
ORD. N° 2221 de 12 Junio de 2019	Comisión Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado	